



TERMINOS Y CONDICIONES “PAGA PUNTUAL Y GANA CON FINTRA”

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetaran los participantes de la actividad denominada “PAGA PUNTUAL Y GANA CON FINTRA” (en adelante la “Actividad”), organizada por FINTRA (en adelante el “Organizador”).

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

“PAGA PUNTUAL Y GANA CON FINTRA”

Duración

La fecha de inicio es el ocho (8) de junio de 2023 y finalizara el ocho (8) de agosto de 2023 a las 12:00 m.

Cubrimiento

Participan todos los clientes activos con un crédito del Microcrédito de Fintra S.A.S, ubicados en Colombia en los departamentos del Atlántico, Córdoba y Sucre.

Lugar del sorteo

Oficinas administrativas de Fintra SAS Cra. 55 #100-51

Premio

TV KALLEY 40"ATV40FHDW FH

1. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Se realizará el sorteo de tres (3) TV KALLEY 40"ATV40FHDW FH, entre los clientes activos del Producto Microcrédito de Fintra que, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha del sorteo, pagaron la cuota de su producto dentro de las fechas de pago correspondientes.

El sorteo se realizará a través de la aplicación app-sorteos.com en el cual se cargarán los ID de cada producto de los clientes que calificaron para participar. La aplicación elige un posible ganador al azar entre los ID cargados previamente.

El posible ganador obtendrá el derecho de recibir el Premio establecido en la numeral 3." EL PREMIO".

El posible ganador será escogido una sola vez y será notificado en la página del Organizador o por los medios determinados por el Organizador.

El Organizador está en libertad de descalificar a los Participantes que considere, si se tratare de fraude en el proceso de participación.

2. REGLAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

- a. Ser mayor de edad.
- b. Los participantes deben ser titulares de un Microcrédito de Fintra S.A.S. y tener saldo en cartera durante el mes anterior a la fecha del sorteo.
- c. Los participantes deben haber pagado al menos el valor de la mínima cuota a pagar del mes anterior a la fecha del sorteo. Dicho pago debe haber sido realizado antes o el día de la fecha mínima de pago establecida en el producto financiero. O, si el cliente tiene cuotas atrasadas, podrá participar si al primer día del mes en que realiza el sorteo, aparece con saldo en mora cero.

3. EL PREMIO

- a. El Organizador entregará tres (3) TV KALLEY 40"ATV40FHDW FH sorteados uno por mes.
- b. Para reclamar el Premio, el posible ganador deberá presentar la cedula original y fotocopia de la misma el día y hora que le sea indicado por el Organizador.
- c. El Premio será entregado en las fechas estipuladas para cada sorteo.
- d. El Premio será entregado únicamente en los tiempos, lugares y condiciones establecidas por el Organizador.
- e. El Posible ganador que no reclame su Premio en las condiciones antes establecidas y cumpliendo los requisitos indicados en el presente documento, se considerará renunciado y extinguido para el posible ganador, quien no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- f. En caso que por cualquier motivo no sea posible entregarle el Premio a alguno de los posibles ganadores, el Premio será entregado al posible ganador

suplente. El Premio es intransferible y no podrá ser cambiado por dinero ni por otro tipo de bien o servicio bajo ninguna circunstancia.

4. CONDICIONES GENERALES

- a. Sólo en caso de cumplir los requisitos mencionados en los términos y condiciones de la Actividad, y siempre que la información proporcionada sea verdadera, las personas registradas serán consideradas como Participantes. En consecuencia, en el supuesto en el que el Participante se hubiera registrado con datos falsos y/o inexactos, será automáticamente eliminado de la Actividad, y de haber resultado Ganador perderá el derecho a obtener el Premio.
- b. El Organizador no se será responsable por ningún motivo por los daños y perjuicios de toda naturaleza o de lo que pueda llegar a suceder a los posibles ganadores, como consecuencia de su participación en la Actividad y ejecución del Premio.
- c. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega del premio.
- d. El Organizador adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los Participantes que tenga por finalidad actuar en contra o realizando actuaciones fraudulentas en contra de la presente Actividad o en incumplimiento de los Términos y Condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Actividad al Participante que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo.
- e. Estos Premios no son acumulables con otras dinámicas, actividades o eventos del Organizador.
- f. El sorteo se llevará a cabo en las oficinas administrativas del Organizador, en las siguientes fechas: 16 de junio, 10 de julio y 8 de agosto del presente año, en presencia de la Gerente General de Fintra S.A.S.

5. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Mediante la participación en esta Actividad, los Participantes aceptan las políticas de tratamiento de datos personales del Organizador, y conocen que el Organizador y las agencias o personas que este autorice, son los responsables

del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, informando que:

- a. En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, el Organizador dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen. Por tanto, el Organizador tomara las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

- b. Con la aceptación del presente documento, el Participante autoriza al Organizador y a las agencias o personas que este autorice, para tratar sus datos para los fines indicados, y de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos, así como el uso de su imagen con fines promocionales.